



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|--|
| Denominación del Título: | Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud |
| Número de Expediente (RUCT): | 5600768 |
| Universidad responsable: | Universidad de A Coruña |
| Centro: | Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña |
| Rama de conocimiento: | Ciencias de la Salud |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 11/12/2013 |
| Curso de implantación: | 2013-2014 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|-----------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 2. Información y transparencia | B - Se alcanza |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | C - Se alcanza parcialmente |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B - Se alcanza |

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento "RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL POD EN CIENCIAS DE LA SALUD" (aprobado por la Comisión Académica del Programa el 14/05/2021 y por la Comisión Permanente de la EIDUDC el 18/5/2021). En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe e incluye un plan de mejoras con las siguientes acciones:

- ACCIÓN DE MEJORA N.º 1: Reestructuración de las líneas de investigación del programa de doctorado
- ACCIÓN DE MEJORA N.º 3: Promover la participación en programas de movilidad
- ACCIÓN DE MEJORA N.º 5: Promoción de la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción institucionales
- ACCIÓN DE MEJORA N.º 7: Actualización de la página web específica del programa
- ACCIÓN DE MEJORA N.º 8: Actualización de los criterios de admisión del programa
- ACCIÓN DE MEJORA N.º 9: Actualización de las actividades formativas propias del programa

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La elevada demanda, que además se ha mantenido en todos los cursos académicos analizados.
- El requisito de una publicación JCR para la defensa de la tesis, lo que contribuye de forma notable a aumentar la calidad de las mismas y la calidad del propio programa, y garantiza la adquisición del nivel MECES 4. A pesar del esfuerzo que supone para los doctorandos, esta opinión es compartida por estudiantes y egresados.
- Las colaboraciones con el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y con el Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC), que aportan al programa recursos imprescindibles para la realización de las tesis.
- El programa cuenta, en su conjunto, con un buen nivel de financiación a través de convocatorias competitivas.
- La satisfacción general de los grupos de interés (estudiantes, egresados y PDI) es elevada en las entrevistas y en las encuestas de satisfacción.
- El número de tesis defendidas, su producción científica derivada y, en general, la de los grupos de investigación implicados en el programa, es elevada.

- El convenio de movilidad que ha firmado la UDC con INDITEX para financiar estancias predoctorales en el extranjero.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico y está actualizado. El perfil de ingreso es adecuado y acorde con la memoria de verificación. Está imbricado en la estrategia de la UDC a través del área estratégica de "Vida saludable" dentro del "Campus de Sostenibilidad". Además, forma parte de los objetivos del Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC), con los que tiene convenio.

La oferta de plazas (30, a excepción del período 2013-14 y 2014-15, con 37 plazas de nuevo ingreso en cada curso) es cubierta cada año sin problemas, presentando una elevada demanda. El número total de matriculados en el curso 2018-19 fue de 146.

La colaboración con el CHUAC y con el INIBIC determina que la mayoría de los doctorandos son médicos (54% de media en el período evaluado), que desarrollan su actividad profesional en paralelo a su actividad de formación en investigación (matrículas con modalidad parcial y mixta). Aun así, desde el punto de vista del egreso, el programa ha generado 46 tesis en el período evaluado. Aparte del perfil de médico, el programa acoge a estudiantes de otras titulaciones, mayoritariamente relacionadas con Biología, Enfermería y Farmacia.

De las 30 líneas de investigación del programa, hay algunas con un número de estudiantes muy bajo, incluso sin ningún estudiante matriculado en estos 6 años. Las líneas más generales, como Investigación en Ciencias Sociosanitarias y Epidemiología y Salud Pública, aglutinan más del 30% de todos los estudiantes, sin embargo, en algunas muy específicas la matrícula es testimonial y esporádica.

Como criterio de admisión parece valer cualquier título de máster ya que la memoria no especifica ninguno. En la web del programa se incluyen unos requisitos específicos de admisión: 1. La solicitud de admisión debe adjuntar un anteproyecto de tesis avalado por un doctor (Se puede descargar la plantilla). 2. Al menos uno de los directores debe formar parte del programa de doctorado cuyo listado se puede consultar. 3. La propuesta de anteproyecto debe estar adscrita a una de las líneas de investigación establecidas en el programa de doctorado. 4. Los directores deben acreditar cumplir con los requisitos establecidos para poder dirigir tesis según el REDUDC utilizando para ello el formulario establecido. Sin embargo, estos requisitos específicos no constan en la memoria verificada. Existen complementos formativos, que parece que solamente se han utilizado una sola vez en el primer año de implantación del programa.

Los procedimientos de supervisión se consideran adecuados. No obstante, en el documento de evidencias e indicadores, se menciona que los dos tipos de actividades formativas (Sesiones de investigación del CHUAC, y Seminarios científicos del INIBIC) no son obligatorias, pero en la memoria de verificación sí figuran como obligatorias (en un caso asistencia al 80% de las sesiones y en otro a la totalidad de los seminarios). La evidencia aportada de la realización de estas actividades no incluye el nº de estudiantes que las han realizado.

El programa, de forma general, ha dado respuesta a las recomendaciones planteadas en los sucesivos procesos de evaluación del título, aunque no todas las acciones de mejora se han realizado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Deben definirse y aplicarse claramente cuáles son los criterios de admisión al programa. Estos criterios deben ajustarse a lo que indica la memoria vigente o debe solicitarse una modificación de la misma. Los

criterios deben ser totalmente coherentes con el perfil del programa, multidisciplinar, públicos y que garanticen la igualdad de oportunidades para el acceso al programa.

- Se debe revisar la oferta y la información sobre las actividades formativas, estableciendo claramente si estas son obligatorias u optativas.
- Se debe priorizar la modificación que ya se ha planteado para reorganizar las líneas de investigación del programa. El objetivo final debe ser que todas las líneas tengan estudiantes matriculados y producción científica, sin perder el objetivo de que los grupos de investigación deben tener un proyecto activo.

RECOMENDACIONES

- Si se acomete alguna modificación en cuanto a las actividades formativas, se recomienda establecer que todos los estudiantes deban realizar alguna actividad.
- Se recomienda potenciar actividades encaminadas para que los estudiantes expongan los avances de su tesis (ante la CAPD o ante otros estudiantes) como un mecanismo de seguimiento y mejora del trabajo, al tiempo que serviría como estímulo para progresar en la elaboración de la tesis.
- Se recomienda reforzar la oferta de cursos de carácter transversal, tanto de nivel básico, dirigidos a estudiantes de los primeros años, como de nivel avanzado. En este sentido, tanto estudiantes como egresados han manifestado la necesidad de una mayor oferta de cursos avanzados relacionados con técnicas estadísticas aplicadas a la investigación.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

<https://estudios.udc.es/es/study/start/5007V01> [2]

<https://www.udc.es/gl/eid/> [3]

En general la institución publica, en el compendio de webs citadas anteriormente, información objetiva y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características y su desarrollo.

En la página de la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC) se puede consultar información sobre el SGC de la Escuela y que aplica a todos los programas de doctorado de la UDC: política y objetivos estratégicos de calidad, manual del SGC, composición de la Comisión de Calidad, etc.

En cuanto a la información específica del programa, en general está completa y actualizada. Es destacable la información ofrecida en el apartado de actividades de investigación, con información relevante sobre las últimas tesis leídas y las publicaciones científicas derivadas. También destaca la incorporación de un link al CV de los profesores participantes, incluyendo identificadores de actividad investigadora o actividad investigadora desagregada (artículos, capítulos de libro...).

Sin embargo, se han detectado deficiencias que es necesario corregir o incluir. Por ejemplo:

- No se ha podido encontrar información sobre los objetivos del programa.
- No se publican las actividades formativas asociadas al programa.
- Los datos publicados sobre la duración media de los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial deben ser revisados.
- No se han podido encontrar los resultados de las encuestas de satisfacción.
- En el apartado de líneas de investigación no se muestra el PDI adscrito a cada línea.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un esfuerzo por mejorar y ampliar la información pública. El programa ya ha planteado una acción de mejora en este sentido (Plan de mejora nº 7), pero es necesario acelerar su

implementación. Además, si se mantiene la actual estructura dividida en dos páginas, debe haber interconexión entre ambas.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El SGC ha obtenido informe favorable de su diseño recientemente por la ACSUG, aunque es necesario implementarlo completamente para que permita la mejora continua de la titulación.

En todo caso, aunque no se ha contado con un SGC formalmente establecido hasta hace poco, se han llevado a cabo acciones concretas (recogida de información, realización de encuestas, etc.) que han permitido realizar los procesos de seguimiento y acreditación del programa de doctorado.

Se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y PAS durante los cursos 2017-18 y 2018-19. Los índices de participación son muy bajos tanto para estudiantes (6,0% y 9,6%) como para profesorado (11% y 20%). Para el PAS solo se aporta información de participación del curso 2018-19: 40%. De la encuesta a egresados se indica que ha habido un índice de participación del 48,9%.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar trabajando para implantar de manera efectiva el SGC para los programas de doctorado de la UDC.
- Se deben implementar medidas para aumentar el nivel de participación de todos los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- En futuros autoinformes, se recomienda mejorar y revisar la calidad y fiabilidad de las evidencias e indicadores aportados.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el programa participan un total de 82 profesores (35 son profesorado de la UDC y 47 profesorado de entidades colaboradoras), distribuidos en 11 equipos y 30 líneas de investigación. EL PDI reúne la cualificación necesaria para participar en el programa. Sin embargo, hay un número importante de profesores que no han dirigido tesis en los últimos 5 años, mientras que algunos de ellos superan las 10. Según las evidencias proporcionadas, la tasa de sexenios/profesor es de 1,45, no muy elevada para un programa de doctorado.

El porcentaje de sexenios vivos entre los profesores de la UDC es algo superior al 70%, y la producción científica es elevada, aunque desequilibrada según las líneas. En particular, hay líneas con escasa o nula producción en el período evaluado (por ejemplo, líneas 7, 10, 19, 29, 30)

Sólo 16 líneas de investigación de las 30 que configuran el programa están vinculadas a un proyecto de investigación vivo.

Aunque hay diferencias en cuanto a profesores por línea de investigación, el PDI se considera suficiente teniendo en cuenta el número de matriculados (aproximadamente 170, según las evidencias).

La satisfacción de los estudiantes con directores/tutores es alta: 4.7/5

La internacionalización del programa es escasa, aunque ha mejorado en los últimos cursos analizados, en los que ha aumentado el porcentaje de profesores extranjeros que participan en los tribunales de tesis.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) es escaso teniendo en cuenta el número de estudiantes y profesores que participa en el programa, lo que ocasiona que, en momentos puntuales, tengan dificultades para realizar las actividades administrativas que tienen que llevar a cabo.

La UDC cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe acometer una reestructuración del programa para asegurar que todas las líneas/grupos de investigación cuentan con financiación estable. La captación de proyectos es fundamental para brindar oportunidades de investigación y posibilidades de movilidad a los doctorandos.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la distribución de tesis dirigidas por el PDI y promover la dirección de tesis entre aquellos profesores que no han dirigido ninguna en los últimos años.
- Mejorar la ratio de sexenios por profesor.
- Reforzar la plantilla de PAS que tiene dedicación al programa.
- Poner en marcha medidas para mejorar el grado de internacionalización del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios son adecuados. La colaboración con el CHUAC y el INIBIC permite disfrutar a los doctorandos de los recursos propios de estos centros. La satisfacción de los estudiantes y PDI con el equipamiento disponible está por encima de 3/5.

Desde 2013 la UDC ha puesto en marcha un convenio de movilidad con INDITEX para financiar estancias predoctorales en el extranjero. En el período evaluado solo un 3% de los doctorandos ha disfrutado de un contrato predoctoral.

La jornada de acogida y orientación organizada por la EIDUDC asegura una toma de contacto de los nuevos doctorandos con el programa. Esta actividad se constituye como actividad formativa pudiendo ser incorporada al documento de actividades. En el compendio de las webs analizadas pueden consultarse servicios disponibles para los doctorandos. Las encuestas (aunque la tasa de respuesta es muy baja) no ponen de relieve problemas estructurales en este aspecto.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda dedicar más recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, particularmente para los estudiantes que se matriculan en el programa y no son profesionales médicos en activo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El hecho de que sea obligatorio publicar un artículo en revistas indexadas en JCR constituye una de las fortalezas de este programa y garantiza que los estudiantes, al finalizar el proceso formativo, adquieran las competencias previstas de nivel MECES 4.

Durante el periodo incluido en este proceso de acreditación, cursos 2013-14 hasta 2018-19, se han defendido 47 tesis doctorales valoradas todas ellas con la máxima calificación. Del total de tesis doctorales, 9 (el 19,1%) han sido de la modalidad por compendio de artículos y un total de 7 (14,9%) han obtenido la mención internacional.

Aunque el global de resultados del programa es notable, 15 de las 30 líneas de investigación no aportan ninguna tesis en estos 6 años, lo que orienta, junto con otros datos, a que es necesaria una reestructuración del programa.

La tasa de abandono ha sido muy desigual en el período analizado (28.81% el año 2016), pero ha decrecido notablemente en los últimos cursos, situándose en torno al 5%.

Aunque la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción es baja, especialmente entre estudiantes y profesorado, los resultados muestran una satisfacción adecuada con el programa.

Se indica que la tasa de inserción laboral es del 100%, pero debe tenerse en cuenta que la mayoría de egresados ya estaban insertados en el mundo laboral antes de matricularse en el programa.

RECOMENDACIONES

- Como ya se ha comentado en criterios anteriores, es necesaria una reestructuración de las líneas para que todas ellas tengan producción científica.
- Intentar recabar información sobre la inserción laboral de los estudiantes que ingresan en el programa sin tener un empleo previo.

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira